

Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno

César David Gómez Moreno*

Adam Przeworski (2010). *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

El tema de la democracia surge en el debate académico una y otra vez. El logro de brindar protección y seguridad a las personas nos resulta insuficiente. Solicitamos prosperidad, la regulación de los mercados y, sobre todo, el bienestar económico de todos los ciudadanos. De tal forma que algunas cuestiones recorren la valoración de la calidad de la democracia en México y en Latinoamérica: saber la utilidad de las elecciones plurales y de las instituciones electorales que se construyeron, asimismo entender cómo en una

■ pp. 163-167

* Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Ha desempeñado diversos cargos en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Correo electrónico: cdgomez78@gmail.com

sociedad desigual la ciudadanía ejerce el derecho a elegir y hace posibles las reglas democráticas. Adam Przeworski señala un aspecto importante para volver a estudiar este régimen político en el prefacio del libro *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno* —que recomiendo—; a decir de él: “No es ninguna sorpresa ... que después de seguir la liberalización, la transición y la consolidación, hayamos descubierto que todavía hay algo que mejorar: la democracia” (p. 28).

Así, la democracia se ha constituido en un tipo de régimen político donde las personas participan en las decisiones colectivas y buscan beneficios socioeconómicos.

Norberto Bobbio nos presentó una definición formal de democracia y las reglas del sufragio, de la libertad, de la igualdad, del pluralismo, del consenso y del disenso como elementos constitutivos del mecanismo que permite la elección de los gobernantes, es decir, hacer posible elegir con ciertos principios y valores. Asimismo, es importante considerar que cada una de estas reglas se expresa a través de procedimientos y valores que de alguna forma deben cumplir. El sufragio tiene que ser secreto y accesible para todas aquellas personas que tengan la calidad de ciudadanos; la libertad debe entenderse como el espacio de protección contra cualquier influencia que provoque comprar o intervenir en el resultado a favor de cierto candidato; la igualdad, como que tanto hombres como mujeres tengan este derecho a elegir y accedan en idénticas condiciones técnicas para ejercerlo; el pluralismo, como la presencia de diversos partidos políticos y candidatos que compiten en términos de igualdad y entre los cuales el ciudadano puede elegir; el consenso, como aquel que permite la solución del conflicto a través de la regla de la mayoría; y, finalmente, el disenso, como la existencia y expresión de las diferencias a dicha mayoría. Es un procedimiento que permite elegir a los representantes, resolver las diferencias, llegar a consensos sobre el proyecto de bienestar social, la retroalimentación a partir de la expresión y la manifestación de las diferencias, pero, sobre todo, entender que en el eje central de cada una de las reglas se encuentra el ciudadano; en otros términos, el pueblo es tomado en cuenta para definir estos aspectos. La convivencia social, que de entrada es conflictiva, logra la tranquilidad y la paz.

Por su parte, Guillermo O'Donnell, al revisar en la realidad el ejercicio y la práctica de dichas reglas para definir lo que es una democracia y, a partir de allí, evaluar las latinoamericanas o aquellos regímenes que se dicen ser democráticos, condujo a un análisis a partir de ciertos derechos políticos, la posición de la persona como agente-ciudadano y el contexto sociohistórico de aplicación de estas reglas procedimentales. La poliarquía, entendida como un tipo de democracia que podría generar mecanismos “débiles” considerados democráticos con aspectos contextuales de marginación y extrema pobreza que permiten la manipulación de la libertad de elegir, lo llevó a preguntarse cómo los pobres usan las libertades políticas en un régimen democrático para lograr aspectos que amplíen sus derechos civiles y sociales. En otras palabras: cuáles son los límites y posibilidades del autogobierno —como se infiere en el título del libro de Przeworski— para así maximizar la democracia, incluyendo las reglas formales referidas por Bobbio y, por supuesto, tener una mejor representatividad, elemento que permite potenciar derechos civiles y sociales traducidos en el logro de las demandas de aquellos menos favorecidos económicamente para evitar observar democracias sin ciudadanía efectiva, como afirma O'Donnell.

Dar respuesta a esta interrogante nos resulta difícil sin una clara presentación de las categorías teóricas que nos permitan entender las razones por las cuales un sistema democrático es mejor que otros, por lo que es necesario construir una apuesta ciudadana e institucional a favor de éste a fin de mejorar la calidad de nuestras democracias, como lo señala el autor del libro que se recomienda. Los elementos que Przeworski analiza en relación con la democracia son la igualdad, la participación, la representación y la libertad.

En el primer apartado del libro, se enfoca al ideal del autogobierno para entender las condiciones en las que es posible alcanzarlo o, por el contrario, observar que existen aspectos, tales como la heterogeneidad social y el posible desarrollo del conflicto entre diversos intereses, que pueden anular el entendimiento humano sobre la forma en que los ciudadanos serán gobernados. Resolver las demandas que surgen en la sociedad es la razón por la cual surgen los partidos políticos y la representación. ¿La democracia es la mejor forma de gobierno para atenderlos?

Bajo el enfoque histórico, nos habla del sufragio, de la participación electoral y de la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo como aspectos que permiten exponer la relación del autogobierno y la representación política. El recorrido que realiza el autor nos lleva a identificar los sujetos a quienes se les permite el sufragio, quienes en realidad eligen a nuestros representantes, y las relaciones entre las instituciones representativas, tratando de responder si las personas influyen en las decisiones de los gobernantes.

El autor revisa el ideal de igualdad, atendiendo a un criterio aristocrático y a otro propiamente democrático; señala que la única igualdad posible es la que existe ante la ley, ya que el origen aristocrático de la propiedad, extendido en las relaciones comerciales, genera desigualdad entre la población. Por ello, siempre habrá conflicto entre la búsqueda de mejores condiciones económicas para toda la población que persigue el ideal democrático y la exigencia aristocrática de mantener las desigualdades económicas. Przeworski se cuestiona cómo seguir logrando esta convivencia, que de origen es conflictiva.

Asimismo, un análisis del sufragio otorga una clara separación entre el ejercicio de votar y elegir, dando respuesta a ¿qué elemento permite el autogobierno? Y, si las personas participan, ¿bajo qué circunstancias resulta importante la influencia de la decisión, si de forma individual o colectiva? De tal forma que la única posibilidad de hacer efectivo el gobierno es en perspectiva de elegir de forma colectiva mediante la expresión individual; es decir, se suman las expresiones individuales y de esta manera es posible elegir.

El tema central del quinto apartado es el relativo a la agentividad y su vinculación con las formas institucionales de la representación. El autor se pregunta qué tan representativas son las instituciones políticas, la estructura del gobierno. Nos argumenta que la representatividad puede no ser necesariamente fiel a la expresión de la mayoría que la eligió, que implica la limitación del ejercicio del poder y de los contrapesos políticos, que las condiciones sociales también provocan demandas imprecisas. Nos dice que una mayoría de votos logra establecer quién nos gobernará, sin hacer realidad los frenos y contrapesos entre el Legislativo y el Ejecutivo. En otras palabras, demasiado freno y contrapeso puede provocar falta de eficacia y

eficiencia en la resolución de las problemáticas socioinstitucionales y, por tanto, disminuir el cumplimiento de los proyectos del gobierno, un elemento que permite analizar la calidad de la democracia.

Finalmente, la libertad es estudiada por el autor, quien nos muestra un giro conceptual a la posición liberal, en la cual se otorga a la persona la capacidad para protegerse de interferencias a su vida privada y a su seguridad, por una libertad que se enmarca en leyes; se vive bajo leyes. Es importante resolver si este tipo de leyes es correlativo al logro de otros ideales, tales como los derechos humanos; pero, sobre todo, al logro pleno de los derechos civiles y sociales.

En este sentido, el texto *Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno* que proponemos para su lectura logra clarificar con más detalle los argumentos vertidos y profundizar, con precisión y claridad conceptual, en los aspectos más discutidos sobre democracia, participación, igualdad, libertad, representación y, por supuesto, el ideal del autogobierno, para que construyamos las herramientas que permitan evaluar mejor a la democracia mexicana.

Se recuerda que en la democracia podría estar implícito que el gobierno pueda decidir ejercer su potestad sin atender los marcos normativos constitucionales y legales, existir la presencia de oposición que apueste por procedimientos autoritarios y denoste los democráticos. La lección de este libro para el caso mexicano es saber si existe una mayoría ciudadana que siga aportando y favoreciendo los procedimientos democráticos —una apuesta ciudadana—.

Una interrogante queda en el aire: ¿el ciudadano debe considerar esta desviación institucional y convivir o aceptar esta disfuncionalidad? La lectura de este texto permite identificar las categorías académicas para responderla y entender los mecanismos democráticos.

